



## *"Clorinda Ciudad de Integración"*

### *Honorable Concejo Deliberante*

Municipalidad de Clorinda

VISTO:

Expediente N° 11-G-2023 y su adjunto 71-C-2023; y

CONSIDERANDO:

Que este Proyecto fue motivado por vecinos del sector, ya que actualmente el tramo no cuenta con un nombre específico, ni mucho menos numeración nomencladora que permita la ubicación precisa de los domicilios;

Que la inexistencia de un nombre en esta arteria dificulta referenciar las coordenadas de las casas o comercios que se encuentran allí, con lo cual asignar el nombre sería propicio para aportar una mejor y mayor organización urbanística y planificación de los sectores que todavía no lo están completamente identificados;

Que el nombre propuesto es "Profesora Miguela Elizabeth Valdez", quien fuera oriunda de la Ciudad de Clorinda, nacida el 30 de Diciembre de 1979, iniciando sus estudios primarios en la Escuela Provincial 195 "Parques Nacionales", egresando de la secundaria en la Escuela Provincial de Nivel Medio N° 28 "San Francisco de Asís";

Que en relación a su formación profesional, inició sus estudios como Profesora en Educación Inicial en el Instituto de Formación Docente "Presidente D. Juan Domingo Perón" en la localidad de Laguna Blanca, destacando su arduo compromiso como docente en un jardín de infantes de la colonia "la Primavera", trabajando con niños y familias de pueblos originarios de la comunidad QOM, llevándolos así a instancias provinciales de feria de ciencias, obteniendo el primer puesto por tres años consecutivos.

Que, asimismo y tras varios intentos, finalmente en el año 2017, logró llevar a sus alumnos hasta las instancias nacionales de la feria de ciencias, la que se realizó en Tecnópolis provincia de Buenos Aires, consagrándose así en el primer puesto en dicha feria.;

Que, además su otra pasión era la militancia en las filas del partido Peronista, con entero fervor y respeto a todos los vecinos del denominado Barrio Montoya;

Que, tras varios días luchando por su vida con una neumonía pulmonar y en plena Pandemia por el COVID 19, fallece a sus 42 años, siendo así la primera docente en la ciudad de Clorinda en fallecer a causa del mencionado virus;

Que la designación de esta calle, bajo el nombre de dicha docente, honrará y homenajeará a los profesores y maestros que tuvieron que enfrentar la pandemia;

Que, el Artículo 38°, inciso 10) de la Ley N° 1.028/93 Orgánica de los Municipios, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante legislar en la materia;

Que, por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades que le son propias: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA, sanciona con fuerza de:

### ORDENANZA

ARTICULO 1°. - DESÍGNASE con el nombre de: "PROFESORA MIGUELA ELIZABETH VALDEZ" a la calle comprendida desde la intersección de la calle Profesora Elba Roff de Barbieri (manzanas 127 y 131) culminando su traza entre las manzanas 123 y 128 en sentido Este-Oeste y viceversa, del denominado Barrio Montoya de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2°. - APRUEBASE el croquis que como ANEXO forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°. - Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese

DADA EN LA SALA DE ACUERDOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA EL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -

  
CARLOS FRANCISCO VERA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H.C.D.



  
JORGE ARIEL A. CANIZA  
PRESIDENTE  
H.C.D. CLORINDA

**ORDENANZA N° 1.076/2.024.-**

*Cde. Expdte. N° 11-G- 2.024 (Reg HCD)*

*afa*